



Consejo Internacional del Café
118^o período de sesiones (extraordinario)
23 enero 2017
Londres, Reino Unido

Informe sobre credenciales

Lista de delegaciones

Antecedentes

1. La Secretaría examinó las credenciales presentadas por los Miembros de la OIC que se enumeran en el Anexo I y comunicó al Presidente del Consejo que éstas respondían a lo prescrito. El Presidente del Consejo recomendó que estas credenciales sean aprobadas.
2. La lista de delegaciones, basada en las credenciales que el Presidente recomienda al Consejo aprobar, consta en el Anexo II.

INFORME SOBRE CREDENCIALES**LISTA DE DELEGACIONES****1. Credenciales recibidas de Miembros**

Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Camerún, Colombia, Congo (República Democrática del), Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Ghana, Honduras, India, Indonesia, Japón, Malawi, México, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, Perú, Suiza, Tanzania, Togo, Uganda, Unión Europea (*Comisión Europea, Italia*) y Viet Nam.

2. Miembros a tenor del Convenio de 2001 que no han llevado a término todavía los trámites para participar en el Acuerdo de 2007 y que enviaron delegaciones

N/A.

3. Miembros a tenor del Acuerdo de 2007 que no estuvieron representados en este período de sesiones

Angola, Burundi, Costa Rica, Gabón, Guatemala, Kenya, Liberia, Madagascar, Noruega, Panamá, Paraguay, República Centroafricana, Rwanda, Sierra Leona, Tailandia, Timor-Leste, Túnez, Turquía, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

4. Miembros a tenor del Convenio de 2001 que no han llevado a término todavía los trámites oficiales para participar en el Acuerdo de 2007 y que no estuvieron representados en este período de sesiones

Benín, Congo (República del), Guinea, Haití, Jamaica, Nigeria, República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de).